



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
PLAZA DE ESPAÑA, 14
30.880-ÁGUILAS (MURCIA)

Asunto: Generación de Créditos nº 2/2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por la que se dispone una corrección de errores en el Decreto de Alcaldía de fecha dos de junio de 2017 nº 2017-1405, referente a expediente de generación de créditos por subvenciones finalistas nº 2/2017 (expte: 4355/2017).

Advertido error material en Decreto de Alcaldía nº 2017-1405 por el que se generan créditos por ingresos finalistas, en cuanto a la subvención procedente de la CARM para el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, referidos al ejercicio 2017, al incluir en su publicación del BORM nº 102 de fecha 5 de mayo de 2017, la cantidad a aportar por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Dispongo:

Rectificar el error material del mencionado Decreto de dos de junio de 2017, en su parte dispositiva, en el siguiente sentido: Donde dice:

2,1 Ingresos no tributarios:

Código	Denominación	Previsión inicial	Aumentos	Previsión Resultante
175060	Subv. CARM Obras Inversión	36.720,00	244.476,00	281.196,00

2,2 Créditos generados:

Código	Denominación	Previsión Inicial	Aumentos	Previsión Resultante
1532 61102	Obras PARDOS	0,00	244.476,00	244.476,00

Debe decir:

2,1 Ingresos no tributarios:

Código	Denominación	Previsión inicial	Aumentos	Previsión Resultante
175060	Subv. CARM Obras Inversión	36.720,00	232.252,00	268.972,00



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
PLAZA DE ESPAÑA, 14
30.880-ÁGUILAS (MURCIA)

2,2 Créditos generados:

Código	Denominación	Previsión	Aumentos	Previsión
		Inicial		Resultante
1532 61102	Obras PARDOS	0,00	232.252,00	232.252,00

Por ser ejecutiva la presente resolución, la Intervención procederá a su contabilización.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa en Águilas fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE